I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2503 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 2260 de fecha 21.09.2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar proceso administrativo y autorizar la adquisición de 01 torta para 30 personas, utilizada en "Curso de Deshidratados de Frutas", el día 16 de Septiembre de 2011 y la cual fue adquirida al proveedor Sr. Julio Pérez Sánchez, por un monto total de $ 16.500 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 31104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE adquisición de 01 torta para 30 personas, utilizada en "Curso de Deshidratados de Frutas", el día 16 de Septiembre de 2011 al proveedor Sr. Julio Pérez Sánchez, por un monto total de $ 16.500 iva incluido.

AUTORIZASE cancelación de boleta N° 043577 de fecha 21.09.2011, por un monto total de $ 16.500.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimentos para personas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Administración Ad. Y Finanzas (1)
Archivo